

NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (2232)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTO SOCIAL DE
COMPañÍA CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA.- QUE OTORGA LA
SEÑORA MBA-ING. MARÍA ISABEL SOLÓRZANO ALCÍVAR EN CALIDAD
DE GERENTE GENERAL DE LA COMPañÍA CONCRETO MANTA S.A.
CONCREMANSA

LA CUANTIA USD\$29.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de septiembre de dos mil seis, ante mi Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaría Pública Primera Suplente del cantón, comparece la MBA-Ing. María Isabel Solórzano Alcívar en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPañÍA CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA y como tal en su representación legal y debidamente facultada por la Junta General de Extraordinaria Universal de Accionista, conforme lo acredita el Nombramiento debidamente inscrito y la Copia de la Acta certificada, que acompaña como documento habilitante, la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y



conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS, de la compañía CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA, con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVENIENTES: Comparecen a la celebración del presente acto jurídico, la MBA-Ing. María Isabel Solórzano Alcívar en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA y como tal en su representación legal conforme lo acredita el Nombramiento debidamente inscrito que acompaño como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Compañía CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Tosagua el veinte y uno de mayo del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el cinco de junio del año dos mil uno; aumentó su capital social a la suma de \$41.000,00 ante la Notaria Primera del Cantón Manta, el veintitrés de Agosto del año dos mil cinco, aumento que fue aprobado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. Carlos Lara Zavala, mediante resolución número 05-P DIC. 0000450 de fecha catorce de Octubre de dos mil cinco, e inscrito en el Registro Mercantil de Manta el veintisiete de Octubre del mismo año. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas en reunión celebrada el

cuatro de septiembre del año dos mil seis, resolvió lo siguiente: 1.-Aumentar su capital social de cuarenta y un mil dólares americanos a setenta mil dólares americanos, para lo cual se utilizará la suma de veinte y nueve mil dólares americanos, existente en la cuenta de Utilidades no distribuidas año dos mil cinco. 2.- Emitir veinte y nueve mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que corresponderán a los Accionistas en proporción al porcentaje de acciones que actualmente poseen del capital social: catorce mil quinientas acciones correspondiente al cincuenta por ciento al Accionista Ing. Luis Tufiño Mora; y, catorce mil quinientas acciones correspondiente al otro cincuenta por ciento a la Accionista MBA-Ing. Maria Isabel Solórzano Alcívar. 3.- Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social por escritura pública que contenga el aumento de capital en la forma y proporciones estatutaria resuelta por la Junta General de Accionistas para el nuevo monto del capital suscrito y pagado. 4.- Autorizar a la MBA-Ing. Maria Isabel Solórzano Alcívar, Gerente General y Representante Legal, para que autorice los actos resueltos por la Junta General de Accionistas. TERCERA.- REFORMA AL ESTAUTO Y AUMENTO DEL CAPITAL.- La Representante Legal de la compañía Concreto Manta S.A. CONCREMANSA, MBA-Ing. María Isabel Solórzano Alcívar, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el tres de septiembre



del año dos mil seis, declara que aumenta el capital de la compañía de cuarenta y un mil dólares americanos a setenta mil dólares americanos y reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General de Accionistas, la misma que se acompaña como documento habilitante. Por lo tanto queda reformado el artículo quinto del Estatuto Social y expresado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de SETENTA MIL DÓLARES AMERICANOS dividido en SETENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR CADA UNA. Las acciones no liberadas, tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y el Gerente General. CUARTA.-DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN: a) Nombramiento de la Representante Legal. b) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cuatro de septiembre del año dos mil seis. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este Instrumento. Abogada María de los Ángeles Toala Cevallos, con Matrícula No. 3066 Colegio de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que el compareciente la aprueba y se ratifica en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal; se cumplió con todos los requisitos de ley; y, leída que le

COMPANÍA ANONIMA
"CONCRETO MANTA S.A." CONCREMANSA

Manta, 08 de Junio del 2006

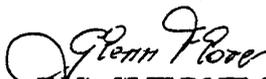
Señora Ingeniera.
MARIA ISABEL SOLORZANO ALCIVAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima "CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA, en sesión extraordinaria celebrada en esta Ciudad de Manta, el día Jueves Ocho de Junio del año Dos Mil Seis, resolvió elegirlo por unanimidad para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía, Usted ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual con el Gerente General y/o Gerente de la Compañía Anónima "CONCRETO MANTA S.A." CONCREMANSA, la que se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante el Señor Notario Primero del Cantón Tosagua, el día Lunes Veinte y Uno de Mayo del Año Dos Mil Uno, bajo el Registro Numero Cuatrocientos veinte y dos e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el Registro Numero Trescientos Sesenta y Ocho y anotado en el Repertorio General Numero Cuatrocientos Ochenta y Nueve, el Cinco de Junio del Dos Mil Uno

Atentamente,


ING. GLENN FLORES MORA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPANÍA ANONIMA
"CONCRETO MANTA S.A." CONCREMANSA

Manta, 08 de Junio del 2006


ING. MARIA ISABEL SOLORZANO ALCIVAR
C.C. 1303139433
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: MANTA, CALLE 24 # 103 Y AVENIDA M-2, TELEF: 626943

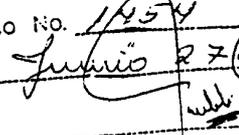


INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 391

Repertorio No. 1454

Manta Junio 27 de 2006


Abys. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Lal Cantón Manta

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA REUNIDA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.006

- Lugar de Reunión: Oficinas de la Compañía, situadas en la ciudad de San Pablo de Manta vía San Juan.
- Clase de Junta: General Extraordinaria Universal.
- Fecha y Hora de Inicio: Septiembre 4 del 2.006 a las 13H00
- Nombres del Presidente y Secretaria: Rafael Carol Morales Pólit y la MBA- Ing. María Isabel Solórzano Alcívar respectivamente.
- Accionistas Asistentes: Ing. Luis Tufiño Mora, y, la MBA-Ing. María Isabel Solórzano Alcívar.
- ORDEN DEL DIA: 1. Aumento de capital.
- QUORUM: Por secretaria se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado representado por los siguientes Accionistas: Ing. Luis Tufiño Mora 20.500 Acciones, y, la MBA- Ing. María Isabel Solórzano Alcívar titular de 20.500 Acciones.
- DELIBERACIONES: El Presidente mociona debe realizarse el aumento de capital utilizando el valor de 29.000 dólares existente en la cuenta Utilidades No Distribuidas año 2.005, conforme a la resolución de la Junta General del 17 de marzo del presente año.
- RESOLUCIONES: 1) La Junta General de Accionistas en forma unánime, con el voto de todo el capital social suscrito y pagado presente en esta reunión resuelve: Aumentar el capital social a la suma de 70.000 dólares americanos, utilizando para ello la suma de 29.000 dólares existente en la respectiva cuenta. 2) Emitir 29.000 nuevas Acciones Ordinarias nominativas de 1 dólar cada una que corresponderán a los Accionistas en proporción al porcentaje de acciones que actualmente poseen del capital social. 3) Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, cambiándose su texto actual por el siguiente: ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de SETENTA MIL DÓLARES AMERICANOS dividido en SETENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR CADA UNA. Las acciones no liberadas, tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y el Gerente General. 4) Autorizar a la MBA-Ing. María Isabel Solórzano Alcívar, Gerente General y Representante Legal, para que autorice los actos resueltos por la Junta General de Accionistas.



- FINALIZACION DE LA SESION: A las 14H30, el Presidente declara terminada la sesión y concede 15 minutos para la redacción de la presente acta que fue leída y firmada por todos los accionistas concurrentes.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LIBRO RESPECTIVO.

Atentamente,


Ing. MBA. ~~MARÍA ISABEL SOLORZABO~~
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130313943-8

SOLORZANO ALCIVAR MARIA ISABEL

MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

03 MANTO 1960

005- 0094 01409 F

MANABI/ SUCRE

MANTA DE CARAQUEZ 1977




ECUATORIANA***** V3343Y4242

CASADO GLENN ALCIDES FLORES MORA

SUPERIOR MASTER/ADMINISTRACION

LUIS SOLORZANO

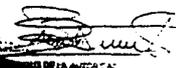
GRACIELA ALCIVAR

MANTA 05/08/2002

0570872014

REN 0033495

Mnb



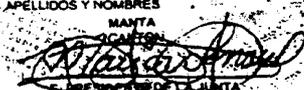
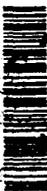
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

185 - 0304 NUMERO 1303139438 CEDULA

SOLORZANO ALCIVAR MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI MANTA PARROQUIA


fue esta escritura pública al compareciente de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe.-



MBA-ING. MARIA ISABEL SOLÓRZANO ALCÍVAR
C.C. No.130313943-8



Handwritten signature of Gladys Reyes Hincapié
LA NOTARIA SUPLENTE
Ab. Gladys Reyes Hincapié
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
CANTON - MANTA

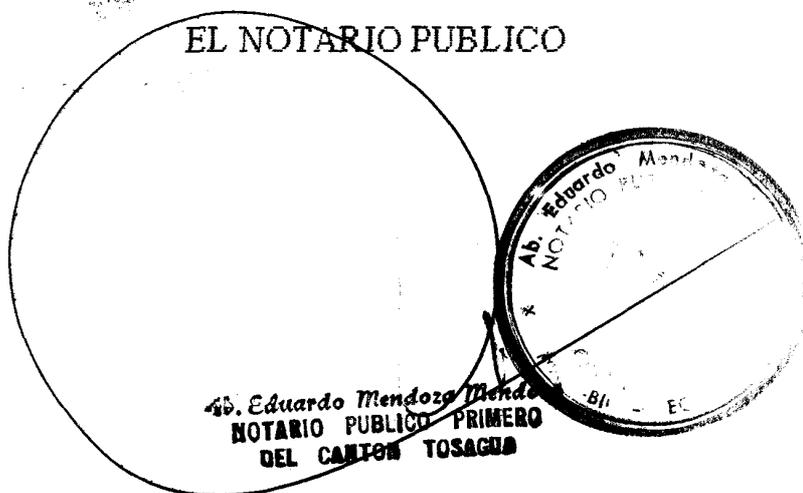
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN SEIS FOJAS UTILES.-

Handwritten signature of Gladys Reyes Hincapié
Ab. Gladys Reyes Hincapié
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
CANTON - MANTA



RAZON: Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, DR. CARLOS LARA ZAVALA, según resolución número 06-P DIC. 0000469, de fecha Cinco de Octubre del 2006, siento razón al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA, otorgada en esta Notaria el veintiuno de Mayo del año dos mil uno, la aprobación de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía antes mencionada, DOY FE.- Tosagua Miércoles 1 de Noviembre del 2006.-

EL NOTARIO PUBLICO



RAZON .- SIENTO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA NO. (2232) DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA CONCRETO MANTA S.A. CONCREMANSA, OTORCADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA CON FECHA 7 DE SEPTIEMBRE 2006, LA APROBACION DE LA MENCIONADA ESCRITURA LO HA DISPUESTO EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO DR. CARLOS LARA ZAVALA, SEGUN RECOLUCION NO. 06-P DIC 0000469 CON FECHA 06 DE OCTUBRE 2006. DOY FE.

Manta 7 de Noviembre 2006 .

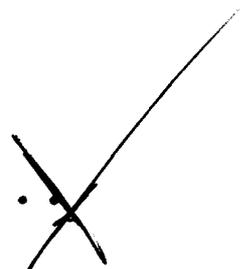


Vuelto de la 2
Ab. Hielka Reyes Vences.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA



DEJO INS. . .



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA " CONCRETO MANTA S. A. CONCREMANSA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y UNO (731) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS CINCO (2.705) EN ESTA FECHA. INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 06.P.DIC.0000469 DE FECHA : CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B) POR EL SEÑOR DR. CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO .- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON , ABG. VIELKA REYES VINCES, EL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 8 DE NOVIEMBRE DEL 2.006



Ab. Gary A. Gómez Rivera
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
CANTON MANTA